



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE DESARROLLO, CORRECCIÓN Y RESULTADO DEL PRIMER EJERCICIO (TIPO TEST), Y DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO (SUPUESTO PRÁCTICO) DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO-OPOSICIÓN

En sesión celebrada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo referido en el encabezamiento, el día 13 de agosto de 2026, se procede al **desarrollo, corrección y resultado del primer ejercicio (tipo test), y desarrollo del segundo ejercicio (supuesto práctico)** por las personas aspirantes, conforme se refleja en la presente acta.

PRIMERO.-

Siendo las 11:20 horas del día 13 de agosto de 2026, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Marchena, sito en el Edificio Sodemar, calle Albañilería, s/n, los miembros que a continuación se relacionan, al objeto de constituir el Tribunal Calificador **una plaza de funcionario de este ayuntamiento, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de Subinspector/a del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición:**

Presidente: Dña. María del Mar Hidalgo Romero.

Secretario: D. David Rodríguez Gusano.

Vocal: D. Antonio Osuna Caro.

Vocal: D. Manuel Muñoz Redondo.

Vocal: Dña. Carmen Rosario Rodríguez Cárdenas.

Vocal suplente: Dña. Rosario Medina Quintanilla.

Vocal suplente: Dña. Fátima Moreno Ruiz.

Vocal suplente: Dña. Carolina Algaba Guisado.

Código Seguro De Verificación	BdSb0YNN79M+ZYCfBrRSmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero	Firmado	20/08/2026 14:08:15	
	David Rodriguez Gusano	Firmado	20/08/2026 14:04:05	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BdSb0YNN79M%2BZYCfBrRSmg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SEGUNDO.- Siendo las 11:25 horas, se procede al llamamiento de los candidatos convocados, y tras identificar a los aspirantes, se presentan a la prueba los siguientes candidatos/as:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ASISTENCIA
1	ÁLVAREZ MELERO, SEBASTIÁN	***8358**	ASISTE
2	GONZÁLEZ VARGAS, FERNANDO	***1356**	ASISTE

TERCERO.- Se procede por el Presidente, Secretario y vocales del Tribunal al dictado de las instrucciones para la realización del ejercicio, que consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de 80 preguntas con respuestas alternativas, de las que solo una deberá ser verdadera, relacionadas con el temario que figura como Anexo IV a la presente convocatoria, en un tiempo de 60 minutos. El ejercicio que se proponga tendrá diez preguntas más de reserva, claramente identificadas como tales, las cuales sustituirán por su orden a las preguntas que en su caso pudieran ser objeto de anulación. Dichas preguntas de reserva sólo serán

valoradas en el caso de que sustituyan a alguna otra que haya sido objeto de anulación. Estas 10 preguntas de reserva habrán de ser contestadas dentro del tiempo de los 60 minutos. Todas las preguntas tendrán el mismo valor.

Será elaborado por el Tribunal de forma previa a su realización, en relación con los temas contenidos en el Anexo IV de esta convocatoria.

El criterio de corrección será el siguiente:

- Las preguntas tendrán cuatro posibles respuestas.
- Cada pregunta contestada correctamente se puntuará con 0,125 puntos.
- Las preguntas no contestadas no puntuarán.
- Las contestadas erróneamente restarán 0,042 puntos.

CUARTO.- Finalizado el ejercicio por las personas candidatas, se procede a **separar los datos personales de la hoja de respuestas.**

Para ello, se ha facilitado a los candidatos un formulario que contiene los datos identificativos que se introduce en un sobre ("DATOS

Código Seguro De Verificación	BdSb0YNN79M+ZYCfbRrSmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero	Firmado	20/08/2026 14:08:15	
	David Rodriguez Gusano	Firmado	20/08/2026 14:04:05	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BdSb0YNN79M%2BZYCfbRrSmg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PERSONALES”), que es cerrado en presencia de los dos candidatos que actúan como testigos, así como de los miembros del Tribunal.

En un sobre distinto, se introducen las hojas de respuestas (denominado “RESPUESTAS”), manteniéndose en todo momento su separación e independencia respecto de los datos personales. Dicho sobre es igualmente cerrado en presencia de las personas candidatas testigos y de los miembros del Tribunal.

Con este procedimiento se garantiza el anonimato de las pruebas, dándose por finalizado el ejercicio a las 12:45 horas.

QUINTO.- En la misma sesión y habiendo finalizado los ejercicios, a las 12:50h se procede a la apertura del sobre que contiene las plantillas de corrección (SOBRE DE “RESPUESTAS”) y se procede a corregir los ejercicios de los candidatos, obteniendo los siguientes resultados:

CODIGO IDENTIFICADOR	RESULTADO
SUB. PPLL. 73	3,492
SUB. PPLL. 74	7,539

SEXTO.- Acto seguido, se informa a los aspirante de los resultados, en base al código identificador y se procede en presencia de los mismos, a la apertura de los sobres con los datos identificativos (SOBRE DE “DATOS PERSONALES”), a los efectos de identificar a los aspirantes y otorgarles la puntuación procedente que corresponde a cada uno. A continuación, se detallan los resultados que han obtenido los aspirantes, conforme a **apartado 8.2 de las Bases** (primera parte: fase de oposición),

CODIGO IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
SUB. PPLL. 73	FERNANDO GONZÁLEZ VARGAS	3,492
SUB. PPLL. 74	SEBASTIÁN ÁLVAREZ MELERO	7,539

SÉPTIMO.- Finalizada la corrección de la primera parte (ejercicio teórico), y tras comunicar los resultado provisionales de la prueba, a partir de las 12:00 horas se procede al llamamiento único de las personas aspirantes que han superado la primera parte, para realizar la segunda parte de la fase de oposición (ejercicio práctico):

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ASISTENCIA
1	ÁLVAREZ MELERO, SEBASTIÁN	***8358**	ASISTE

Código Seguro De Verificación	BdSb0YNN79M+ZYCfBrRSmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero	Firmado	20/08/2026 14:08:15	
	David Rodriguez Gusano	Firmado	20/08/2026 14:04:05	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BdSb0YNN79M%2BZYCfBrRSmg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



No obstante, dado que la segunda parte del procedimiento se celebra inmediatamente después de la primera, sin que medie un plazo para formular alegaciones, el Tribunal acuerda permitir que el aspirante que no ha superado la primera prueba realice el supuesto práctico. Se le advierte expresamente de que dicho ejercicio únicamente será corregido si formula alegaciones dentro del plazo concedido y estas son estimadas, quedando, hasta ese momento, su realización condicionada al resultado de dichas alegaciones:

2	GONZÁLEZ VARGAS, FERNANDO	***1356**	ASISTE, NO ES APTO EN EL PRIMER EJERCICIO Y ESTÁ CONDICIONADA LA CORRECCIÓN DE SUPUESTO PRÁCTICO A LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES
---	---------------------------	-----------	--

OCTAVO.- Se procede por los miembros del tribunal a dictar las instrucciones de la prueba que consistirán en la resolución por escrito de un ejercicio práctico con dos supuestos prácticos determinado por el Tribunal cuyo contenido está relacionado con el temario.

La calificación final de la prueba de conocimientos, será la suma de ambas pruebas (examen tipo test y caso práctico) dividida por 2.

NOVENO.-

Durante el desarrollo de la prueba el candidato GONZÁLEZ VARGAS, FERNANDO desiste de realizar el ejercicio y abandona la prueba.

Finalizado el ejercicio por la persona candidata, los formularios con los datos personales se introdujeron en un sobre (SOBRE DE "DATOS PERSONALES"), que fue cerrado en presencia del candidato y de los miembros del Tribunal. En otro sobre distinto se introdujo el supuesto práctico (SOBRE DE "SUPUESTOS PRÁCTICOS"), de forma separada e independiente de los datos personales, procediéndose igualmente a su cierre en presencia de del candidato y de los miembros del Tribunal. Con ello, la prueba queda oficialmente finalizada a las 14:10 horas.

Tanto los datos personales como el cuestionario de respuestas de los candidatos están identificados con un número que se ha dado a los candidatos de forma aleatoria para que a la hora de corregir no se conozca la identidad de los candidatos y quede garantizado el anonimato.

Código Seguro De Verificación	BdSb0YNN79M+ZYCfbRrSmg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero		Firmado	20/08/2026 14:08:15	
	David Rodriguez Gusano		Firmado	20/08/2026 14:04:05	
Observaciones			Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BdSb0YNN79M%2BZYCfbRrSmg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



DÉCIMO.- Se concede un plazo de tres (3) días para formular alegaciones contra el resultado de la primera prueba (tipo test) de la fase de oposición.

Y siendo los asuntos tratados se levanta la sesión a las **14:50 horas** del día y en lugar arriba reseñado de lo que como secretario del Tribunal doy fe.”

Lo que se publica en Marchena, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: D. David Rodríguez Gusano

Código Seguro De Verificación	BdSb0YNN79M+ZYCfbRrSmg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero			Firmado	20/08/2026 14:08:15
	David Rodriguez Gusano			Firmado	20/08/2026 14:04:05
Observaciones				Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BdSb0YNN79M%2BZYCfbRrSmg%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

